



CONVOCATORIA Sesión (32/2016), extraordinaria del Pleno

Jueves, 22 de diciembre de 2016

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, por resolución del día 19 de diciembre de 2016, ha dispuesto convocar al Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, los artículos 36.1 y 49 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, así como el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a solicitud de 15 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, nominalmente reflejados en dicha resolución para celebrar sesión extraordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que seguidamente se transcribe.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto Único.- Solicitud n.º 2016/8001926, presentada por 15 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para la celebración de un pleno extraordinario en el que se someta a debate y, en su caso, se apruebe un texto interesando que todos los concejales del Ayuntamiento de Madrid, a través de sus grupos municipales a los que estén adscritos puedan presentar iniciativas al Pleno, que en caso de ser aprobadas, tendrán carácter vinculante para el Equipo de Gobierno, que, el Equipo de Gobierno, de manera urgente, dé cumplimiento al acuerdo n.º. 2016/8000254 adoptado en el Pleno Ordinario del mes de febrero de 2016, relativo al derecho a la información de los concejales y acceso a los sistemas informáticos de gestión del Ayuntamiento de Madrid y que inmediatamente se derogue la resolución de fecha 4 de noviembre de 2016 del Tercer Teniente de Alcalde.

Madrid, 19 de diciembre de 2016

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos y fecha expresados al pie de este
escrito*

El expediente se encuentra a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, planta primera. (Para cualquier incidencia puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfonos: 91.588.10.44 y 91.480.28.23).